



Uso de uniforme escolar

¿Qué dice la normativa sobre el uso de uniforme?



Aparece en el reglamento interno

-Se puede exigir, pues está aceptado por los apoderados al momento de matricular a los estudiantes.

-Es un acuerdo que asume toda la comunidad, relacionada al PEI del establecimiento

¿Se puede sancionar?

-Si, pues su incumplimiento es una falta al reglamento interno

Nunca se te prohibirá el ingreso al colegio por este motivo.

Se puede solicitar excepciones temporales, cuando la situación especial lo amerita.



Tu colegio NO va a:

Exigir marcas, calificar el uso de uniforme o exigir un proveedor específico.

Hay situaciones especiales

Como alguna urgencia económica, catástrofes, alumnas embarazadas, o cambios de género, etc. todas deben ser debidamente informadas por el apoderado.



Siempre podemos dialogar para solucionar situaciones especiales

Referencias

Superintendencia de educación , “circular que imparte instrucciones sobre reglamentos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del estado”. 2018